

Canalejas 1, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de participaciones preferentes serie 1 por importe nominal de ciento noventa millones (190.000.000) de dólares USA que corresponden a un total de siete millones seiscientos mil participaciones preferentes, de veinticinco (25) dólares USA de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. La presente emisión de participaciones preferentes serie 1 se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de Santander Finance Preferred, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 4 de marzo de 2004 y por el Consejo de Administración en la misma fecha y tiene las siguientes características:

Valor: Participaciones Preferentes Serie 1.

Emisor: Santander Finance Preferred, Sociedad Anónima Unipersonal.

Garante: Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima.

Importe Efectivo de la Emisión: 190 millones de dólares USA.

Valor nominal unitario: 25 dólares USA.

Remuneración: Los titulares de Participaciones Preferentes Serie 1 tendrán derecho a percibir una remuneración preferente no acumulativa, pagadera por trimestres vencidos. Las Participaciones Preferentes Serie 1 devengarán diariamente, desde la fecha de su desembolso y hasta su amortización, en su caso, el derecho a percibir una remuneración, calculada sobre el importe nominal de las mismas, al tipo de interés fijo del 6,41 por ciento anual.

Pago de Remuneraciones: Se pagarán por trimestres vencidos a contar desde la fecha de desembolso.

Su distribución estará condicionada a la obtención de beneficio distribuido suficiente y a las limitaciones impuestas por la normativa bancaria española sobre recursos propios.

Si por estas razones, no se pagaran las remuneraciones correspondientes a las Participaciones Preferentes Serie 1, ni el Emisor ni el Garante pagarán dividendos a sus acciones ordinarias.

Derechos políticos en el Emisor: Carecen de derechos políticos salvo en supuestos excepcionales como los de falta de pago íntegro a sus titulares de cuatro remuneraciones consecutivas o, la adopción de un acuerdo de liquidación o disolución del Emisor (excepto en los casos en que dicha liquidación o disolución se deba a la liquidación o disolución de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, o a una reducción del capital del Garante conforme a lo establecido en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Derechos políticos en el Garante: No tienen.

Derecho de Suscripción Preferente: No existe.

Plazo: Perpetuo.

Facultad de Amortización: El Emisor podrá amortizar, previa autorización del Banco de España, totalmente las Participaciones Preferentes Serie 1 emitidas, siempre que hayan transcurrido 5 años desde su desembolso, reembolsando a su titular el valor nominal y la parte correspondiente de las remuneraciones que, en su caso, le hubiesen correspondido respecto del período corriente de remuneraciones.

Fecha de Desembolso: 11 de Marzo de 2004.

Cotización: Bolsa de Luxemburgo. Se solicitará asimismo la cotización en la Bolsa de Nueva York una vez se hayan cumplido todos los requisitos legales para ello.

Calificación Preliminar del Riesgo Crediticio: Moody's Investor Service ha asignado a la Emisión una calificación de A2. Standard and Poors ha asignado a la Emisión una calificación de BBB, y Fitch Ratings ha asignado a la emisión una calificación de A.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—Presidente, don José Antonio Álvarez Álvarez.—8.635.

SERIMA, S. A.

Edicto

La Secretaria Judicial, doña Elena Mónica de Celada Pérez, del Juzgado de Primera Instancia 3 de Badalona, en Badalona, a uno de marzo de dos mil cuatro.

Se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número 3 de Badalona (Barcelona) y bajo el número 195/04-A se sigue procedimiento de Jurisdicción voluntaria de Convocatoria Judicial de Junta de la sociedad «Serima, Sociedad Anónima», promovida por don Ernesto Sánchez Fortun Urtaban, representado en autos por la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, y en resolución del día de la fecha se acordado convocar Junta general para el día 5 de abril de 2004, a las diez horas, en primera, y para el 6 de abril de 2004, a las diez horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el despacho profesional sito en Badalona, calle Santa Bárbara, número 80, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1998, 1999, 2000 y 2001, así como sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Situación actual de la sociedad.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento de liquidador.

Quinto.—Solicitud de quiebra voluntaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Designándose como Presidente de la Junta a don Ernesto Sánchez Fortun Urtaban.

Y para que sirva de convocatoria judicial de Junta general de la sociedad «Serima, Sociedad Anónima» se extiende el presente

Badalona, 1 de marzo de 2004.—La Secretaria Judicial.—8.333.

SISTEMAS DICOM IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal
(Sociedad absorbente)

PERDATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 4 de febrero del 2004 aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías sobre la base de los balances cerrados en fecha 31 de diciembre del 2003 y 31 de enero del 2004, respectivamente, también aprobadas por las Juntas mediante absorción por «Sistemas Dicom Ibérica, Sociedad Anónima, Unipersonal» de la sociedad «Perdata, Sociedad Anónima, Unipersonal», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que

corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—Los administradores de las sociedades fusionadas.—Por Sistemas Dicom Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Arnold Jacob Von Büren, Miguel Blanc Marfá, Marco Di Antonio.—Perdata Sociedad Anónima, Unipersonal, Miguel Blanc Marfá.—7.977.
y 3.ª 10-3-2004

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BÁRBARA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía adoptado por unanimidad en su reunión del pasado 9 de febrero de 2004 y, de conformidad con lo que determinan sus Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de marzo de 2004, a las doce horas, en el domicilio social sito en Avenida Conde de Santa Bárbara, 14, Lugones (Siero) y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de personas con facultades plenas para cumplimentar, ejecutar y, en lo menester, elevar a instrumento público aquéllos de dichos acuerdos adoptados por la Junta que así lo requieran.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, así como a obtener de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a esta Junta los titulares de acciones que acrediten, mediante el correspondiente resguardo, el haber depositado en la Caja de la Sociedad con, al menos cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, acciones que representen en conjunto un valor nominal de, como mínimo, 30,05 Euros.

Lugones (Siero), 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Andrés Barallobre Gordon.—8.348.

SOCIEDAD MOBILIARIA CAMP, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 21 de julio de 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	16.489,65
Deudores	104.102,67
Total Activo	120.592,32

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito	126.212,54
Reservas	196.469,49
Resultados negativos ejercicios anteriores	-202.075,29
Pérdidas y ganancias	-14,42
Total Pasivo	120.592,32

En Granollers, 21 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Liquidación. Por CP Gestió d'Inversions, Sociedad Limitada, don Carles Camp Pérez.—8.350.

STAR LINE GIFTS & WEAR, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Sabadell, en los locales del Colegio de Abogados de Sabadell, sito en calle Lacy n.º 15, el próximo día 29 de marzo de 2004, a las 11 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Órgano de Administración.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Revocación del acuerdo adoptado en la pasada Junta General celebrada el 11 de junio de 2003, relativo a la reducción del capital social a cero euros para compensar pérdidas y aumento simultáneo del capital hasta 500.000 euros. Modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho de examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sabadell, 4 de marzo de 2004.—El Administrador único, Raimundo Pérez Losada.—8.712.

TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de intereses y amortización de obligaciones

En el mes de Abril del 2.004, se abonarán las cantidades liquidadas por valor que a continuación se indican, tras deducir la retención a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades correspondientes a los intereses de las siguientes emisiones: código Isin: ES0278430931. Emisión: Abril de 1999. Fecha de vencimiento: el 14 de abril de 2004. Tipo de interés por 100: 4,50. Importe por valor: 382,5. Entidad de pago: BBVA. Código Isin: ES0278430980. Emisión: Abril de 2000. Fecha de vencimiento: el 6 de abril de 2004. Tipo de interés por 100: 5,625. Importe por valor: 4781,25. Entidad de pago: BBVA. Código Isin: ES0278430907. Emisión: Octubre de 1993 C. Fecha de vencimiento: el 20 de abril de 2004. Tipo de interés por 100: 4,04326. Importe por Valor: 20,65533739. Entidad de pago: CECA.

Así mismo el día 20 de abril de 2.004 se procederá a la Amortización del 50 por 100 del valor nominal de la emisión Octubre 1993 B, 300,51 Euros, siendo la Entidad delegada de pago CECA. El pago de los intereses y amortización de estas emisiones se realizará únicamente a través de las entidades indicadas. Dichas entidades gestionarán

el pago mediante la presentación de los certificados de posición expedidos por Iberclear.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—Director General de Finanzas y Recursos Compartido. Santiago Fernández Valbuena.—8.639.

TIBEST DOS, SICAV, S. A.

Se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las diez horas del día 29 de marzo de 2004, en el Paseo de Recoletos, número 3, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 30 de marzo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003 y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Reducción de capital y correspondiente modificación estatutaria.

Quinto.—Nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Aprobación del Reglamento de la Junta General y aprobación, en su caso, del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Solicitudes, en su caso, de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid, así como su exclusión del Registro Contable de las acciones ante la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de la política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Previsiblemente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, salvo que de modo expreso se anuncie lo contrario.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en el domicilio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Paloma Gómez de la Higuera.—8.363.

TRANSPORTES IGNACIO PALACIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social, sito en 28019 Madrid, calle Padre Oltra, 54, el día 1 de abril de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 2 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, de la propuesta de aplicación de su resultado y de la gestión social.

Segundo.—Reelección o nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o, previa su solicitud, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplar de las Cuentas Anuales ejercicio 2003, así como informe emitido por el Auditor de Cuentas.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Un Administrador Solidario, Ignacio Palacios León.—7.849.

TRANSPORTES IGNACIO PALACIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores Solidarios, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio social, sito en 28019 Madrid, calle Padre Oltra, 54, el día 1 de abril de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 2 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Con la única finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, propuesta de reducción del capital social por debajo de la cifra mínima legal con agotamiento de las reservas voluntarias y legal así como parte del capital social, aumentando éste de forma simultánea, mediante aportaciones dinerarias, hasta la nueva cifra de 71.722,18 euros, adoptando los acuerdos complementarios que procedan, en especial, el correspondiente a la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, referido al capital social.

Segundo.—Propuesta de cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales a él referido.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos que puedan adoptarse y así lo requieran para su posterior trascendencia registral.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o, previa su solicitud, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplar de los informes formulados por los Administradores Solidarios y por los accionistas, autores respectivamente de las propuestas de modificación que se enuncian en los puntos primero y segundo del orden del día.

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Un Administrador Solidario, Ignacio Palacios León.—7.850.

URBANIZACIÓN PLAYA FAÑABÉ, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Urbanización Playa Fañabé, S. A.», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Avenida Francisco La Roche, 33, Torre A, 2.º, 38001, Santa Cruz de Tenerife, el día 29 de marzo de 2004, a las 11:00 horas en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, al día siguiente, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la entidad, tomando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Retribución de los Administradores de la sociedad.